



**Secretaría de Familia**  
*Gobernación del Quindío*



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
“**CAPACIDAD SIN LÍMITES**” 2014-2024, CON CORTE AL AÑO 2022 PRIMER  
SEMESTRE

ALBA JOHANA QUEJADA TORRES  
SECRETARÍA DE FAMILIA

LEIDY YOHANNA JARAMILLO SANTOFIMIO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO  
DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

CONTRATISTA  
LUZ NELLY MERCHÁN CAICEDO

JULIO 2022

## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, por medio de la Secretaria de Familia Departamental, mediante la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, implementa el seguimiento, medición y análisis del Plan de Acción 2022 de la Política Pública de Discapacidad, la cual fue adoptada a través de la Ordenanza No. 031 del 28 de noviembre de 2014, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2014 - 2024 “CAPACIDAD SIN LÍMITES”**.

A través del presente informe ejecutivo, se presenta el seguimiento y la evaluación a la matriz del plan de acción de la Política Pública de Discapacidad Departamental, en cada uno de los ejes estratégicos de conformidad a la información suministrada por las Secretarías, Entes Descentralizados departamentales y las Alcaldías, por medio de correos electrónicos, enviaron el formato diligenciado de las acciones adelantadas en el periodo a informar de los actores responsables del cumplimiento de los respectivos indicadores, empleando el instrumento de medición establecido, de conformidad al Decreto No. 386 del 26 de Junio del 2019: **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**.

## 2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	RESPONSABLES	META FÍSICA 201-2022 (Primer Semestre)					TOTAL
			CRITICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Eje 1: Transformación de lo público	15	Secretaría de Salud, Alcaldías, Secretaría de Familia., Comités Municipales, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaría de Planeación, Secretaría Administrativa., Secretaría de Salud, Alcaldías, Secretaría de Familia, Tics, Comunicaciones.	1	5	4	3	2	15
Eje. 2. Garantía Jurídica	14	Secretaría de Familia, Secretaría Jurídica, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaría de Salud, Medicina Legal, ICBF, Secretaría del Interior	0	7	6	1	0	14
Eje 3. Participación en la Vida Política y Pública.	9	Secretaría de Familia, Secretaria del Interior, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaría de Salud, Organizaciones, Fundaciones, Subcomités Municipales	1	4	3	1	0	9
Eje 4. Desarrollo de la Capacidad	54	Secretaría de Familia, Secretaría de Educación, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaría de Salud, Alcaldías, Comités Municipales, Dirección Territorial Ministerios de Trabajo, Secretaría de Turismo Industria y Comercio, INDEPORTES	4	22	22	6	0	54
Eje 5. Reconocimiento de la diversidad	22	Secretaría de Familia, Secretaría de Cultura, Alcaldías, Comité Departamental, Comités Municipales. Prensa, Secretaría de Salud, Infraestructura, IDTQ, TICS, Universidades	5	9	6	2	0	22
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>	<b>47</b>	<b>41</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>114</b>

Gráfica No. 1. Meta Física acumulada: a Junio 30 de 2022



Realizado el análisis de los avances de la implementación de la Política Pública de Discapacidad Departamental, hasta el año 2022, se encontró que once (11) indicadores están en estado crítico, los cuales a continuación se enlistan:

- Número de Medios de Comunicación de Organizaciones de base, apoyadas y fortalecidas en el Departamento del Quindío.
- Plan de Incidencia Política, formulado e Implementado.
- Tasa de Cobertura de accesibilidad a la Educación Superior en el Departamento del Quindío.
- Interpretetes certificados vinculados a las ESEs.
- Número de Investigaciones realizadas para detección temprana.
- Observatorio Regional de Mercado Laboral con enfoque de Discapacidad operando.
- Centros de apoyo, para el cuidado de personas con discapacidad, creados y mantenidos.
- Número de campañas en contra de la homofobia y la discriminación.
- Número de campañas para la disminución de la Homofobia y la discriminación por enfoque étnico y condición especial.
- Observatorio de Políticas Públicas operando.
- Cátedra incorporada y desarrollada en los procesos de formación de las carreras profesionales, tales como: Ingenierías, arquitectura y obras Civiles del Departamento.

El avance crítico se debe a que las entidades responsables de la implementación asignadas en el plan de acción de la Política Pública, no son sujetas a competencias y funciones desde la estructura administrativa Departamental, por lo tanto en su gran mayoría los indicadores están siendo sujetos de ajuste.

### 3. RECOMENDACIONES.

1. Es necesaria la entrega oportuna de la proyección y ejecución presupuestal por cada indicador reportado, que se haya definido para la atención de las personas con discapacidad y no el presupuesto general, como lo está presentando la Secretaría de Infraestructura, las TICs y Proyecta, porque esto genera confusión a la población con discapacidad.
2. Es importante que las Secretarías de Salud y de Interior, diligencien la columna de presupuesto proyectado, por la cifra de todo el año durante los cuatro (4) informes y no cambien la cantidad de presupuesto en cada informe.
3. Es necesario establecer una estrategia para que los doce (12) Municipios reporten el presupuesto proyectado, para así poder realizar una buena medición del porcentaje de ejecución presupuestal.
4. Para todas las Secretarías y Entidades Descentralizadas Departamentales, se debe insistir en la presentación, redacción y revisión ortográfica, en cada casilla donde se diligencian las acciones realizadas, también se recomienda que, al inicio el verbo sea en pasado, porque se describe una acción ejecutada.
5. Para las Secretarías de Interior, TICS y Turismo, al igual que Proyecta e IDTQ es necesario dejar claro, que la actividad fue realizada para las personas con discapacidad o sus familias, y no en general para toda la población.
6. Solicitar a las siguientes entidades entregar la información trimestral de manera oportuna: Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Administrativa, y a los Municipios de Armenia, Circasia, Montenegro, Pijao, y



Buenavista.

#### **4. LOGROS DEL AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD.**

El proceso de articulación ejercido por parte de la Secretaría de Familia, desde el inicio de la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad, ha permitido crear una cultura de mayor atención, por medio de la oferta Institucional departamental en cada una de las Secretarías y Entidades Departamentales, permitiendo generar reportes de información permanente de las acciones establecidas en el plan de acción de la Política Pública Departamental de discapacidad, que sea medible, sustentable y pertinente en los seguimientos entregados de la implementación de la Política Departamental.

Los dos (2) indicadores en sobresaliente, evidencia que la Secretaría de Salud y Familia Departamental, brindaron la asistencia técnica a los Municipios en la certificación de discapacidad y los procesos de implementación realizados por la Secretaría de Familia como secretaria técnica, relacionados con la asistencia técnica, en el funcionamiento de los doce (12) Comités Municipales y el Comité Departamental de Discapacidad; así mismo, en el proceso de verificación realizada de la articulación de los enlaces designados por las dependencias de la administración departamental y los entes municipales, en las acciones y responsabilidades de la Política, se adelantan la implementación de manera satisfactoria y permanente en el tiempo que se ha estado ejecutando la Política.

De los 114 indicadores del Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Discapacidad, se ha avanzado en 56 indicadores, identificando en estado sobresaliente, satisfactorio y medio, respectivamente, para un cumplimiento de ejecución de la Política Pública Departamental de Discapacidad, correspondiente al 49.1% para la ejecución del avance al 2022.

Elaboro: Liz Belcka Castro Jaramillo – Directora de Adulto Mayor y Discapacidad  
Luz Nelly Merchan Caicedo- Contratista

Revisó: Leidy Yohanna Jaramillo Santofimio- Directora Desarrollo Humano y Familia  
Aprobó: Alba Johana Quejada Torres- Secretaria de Familia